



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2020-00106-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez informando que demandado allegan solicitud de poder. Para lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 08 de junio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021).

UNICO: RECONOCER personería jurídica a la doctora **LEONOR PARRA LOPEZ** identificada con C.C. 63.328.178 y T.P. 62.237 del C.S.J como apoderada judicial del señor demandado **JOSE BARRETO HERNANDEZ** dentro de los términos conferidos en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará en estado electrónico No. 92 del 09 de junio de 2021.